



Organización
Internacional
del Trabajo



Lazos

Con el apoyo de



Suecia
Sverige

Construyendo soluciones compartidas a desafíos comunes

Guía para aplicar la metodología
de Cooperación Sur-Sur en
materia de movilidad humana
en América Latina y el Caribe





Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. Véase: creativecommons.org/licenses/by/4.0. El usuario podrá reproducir, compartir (copiar y redistribuir), adaptar (mezclar, transformar y desarrollar el contenido de la obra original), conforme a los términos detallados en la licencia. El usuario deberá citar claramente a la OIT como fuente del material e indicar si se han introducido cambios en el contenido original. No está permitido reproducir el emblema, el nombre ni el logotipo de la OIT en traducciones, adaptaciones u otras obras derivadas.

Atribución de la titularidad - El usuario deberá indicar si se han introducido cambios y citar la obra como sigue: OIT, *Construyendo soluciones compartidas a desafíos comunes: Guía para aplicar la metodología de Cooperación Sur-Sur en materia de movilidad humana en América Latina y el Caribe*, Lima: Oficina Internacional del Trabajo, 2025, © OIT.

Traducciones - En caso de que se traduzca la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente publicación es una traducción de una obra protegida por derechos de autor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta traducción no ha sido realizada, revisada ni aprobada por la OIT y no debe considerarse una traducción oficial de la OIT. La OIT declina toda responsabilidad en cuanto a su contenido o exactitud. La responsabilidad incumbe exclusivamente al autor o autores de la traducción.*

Adaptaciones - En caso de que se adapte la presente obra, deberá añadirse, además de la atribución de la titularidad, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente publicación es una adaptación de una obra protegida por derechos de autor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta adaptación no ha sido realizada, revisada ni aprobada por la OIT y no debe considerarse una adaptación oficial de la OIT. La OIT declina toda responsabilidad en cuanto a su contenido o exactitud. La responsabilidad incumbe exclusivamente al autor o autores de la adaptación.*

Materiales de terceros - Esta licencia Creative Commons no se aplica a los materiales incluidos en la presente publicación que, aunque no son de la OIT, están protegidos por derechos de autor. Si el material se atribuye a una tercera parte, el usuario que utilice dicho material será el único responsable de obtener las autorizaciones necesarias del titular de los derechos y de responder ante cualquier reclamación por vulneración de los derechos de autor.

Toda controversia derivada de la presente licencia que no pueda ser resuelta de manera amistosa será sometida a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes quedarán vinculadas por el laudo arbitral resultante de dicho arbitraje, que resolverá con carácter definitivo dicha controversia.

Toda consulta sobre derechos y licencias deberá dirigirse a: rights@ilo.org. Puede obtenerse información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT en: www.ilo.org/publns.

ISBN: 9789220430477 (PDF)

DOI: <https://doi.org/10.54394/HDGA5146>

AGRADECIMIENTOS

Esta publicación se basa en un análisis realizado por Liliana Obregón para la OIT. Contó con la revisión técnica de María Olave, coordinadora regional del Proyecto Lazos. La corrección de estilo fue realizada por Paola Yerovi y el diseño, por Fiorella Fiestas. Se agradecen los comentarios de Andrea Morales.

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Embajada de Suecia a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) en el marco del Proyecto Lazos “Brindar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela acceso a trabajo decente en los países de acogida de América Latina y el Caribe” (RLA/21/09/SWE). Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la OIT o de Asdi y la mención en el mismo de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de Suecia los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas en las publicaciones y las bases de datos de la OIT, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos que contienen no implican juicio alguno por parte de la OIT sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. Véase: www.ilo.org/descargo-de-responsabilidad.

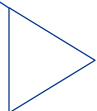
Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación incumben solamente a su autor o autores y no reflejan necesariamente las opiniones, puntos de vista o políticas de la OIT.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.



Índice

Introducción	5
1. Alcances y aplicaciones de la Metodología de Cooperación Sur-Sur	7
1.1. La metodología para el intercambio de prácticas sobre la movilidad humana	10
1.1.1. Ruta de cambio del país oferente de la práctica	11
1.1.2. Ruta de cambio del país solicitante de la práctica	12
2. Adaptación metodológica para el intercambio de prácticas	13
2.1. Etapas	13
3. Valoraciones y recomendaciones de los intercambios de prácticas de diversos países de la región	17
4. Fichas País de las prácticas sobre movilidad humana en los países de intervención del Proyecto Lazos	19
4.1. Argentina	19
4.2. Colombia	20
4.3. Perú	22
4.4. República Dominicana	25
Bibliografía	27
Anexo 1. Orientaciones para elaborar la ruta de cambio de la práctica intercambiada (país oferente)	28
Anexo 2. Elementos preliminares para construir la ruta de cambio del país solicitante de la práctica	31
Anexo 3. Estructura del documento técnico sobre la sistematización del intercambio de prácticas	33



Introducción

La movilidad humana y su relación con el desarrollo ha sido una prioridad para la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por un lado, se reconoce que el trabajo de las personas en movilidad contribuye al progreso de los países de acogida, y, de la misma manera, beneficia a los países de origen a través del aporte de las remesas, y de capacidades y experiencias que adquieren estas personas. Sin embargo, la movilidad también está asociada a problemáticas graves.

En particular, las personas en movilidad que son menos calificadas suelen ser víctimas de abusos y explotación. La cantidad de mujeres que migran solas ha incrementado y se enfrentan a problemas de desprotección. Así mismo, la trata y el tráfico ilícito de personas se agravan por la situación de irregularidad en la que se suele producir la migración (OIT 2007).

En este contexto, considerando su competencia en la elaboración de normas y su experiencia en la promoción de la justicia social en el trabajo, la OIT promovió el diálogo sobre la migración laboral en la 92a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo del 2004. Así, se adoptó la *Resolución relativa a un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada* (OIT 2004).

Para la región de América Latina y el Caribe, la OIT entregó el informe *La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región* (OIT 2016). Dicho documento contribuyó a la definición de la estrategia y las líneas de trabajo de la organización en materia de migración laboral. Diversas acciones han sido implementadas en este contexto. En el marco de la *Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela* (R4V), la OIT, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), coordina el Sector de Integración Socioeconómica y Cultural.

En los últimos años, se reconoce especialmente el impacto que ha tenido para la región una de las mayores crisis migratorias producida por el desplazamiento de personas venezolanas¹. La OIT emprendió acciones para abordar el problema estableciendo los siguientes siete ejes de intervención: i) la regularización y caracterización de la población proveniente de Venezuela; ii) la formación profesional, y el reconocimiento de títulos y competencias; iii) la promoción del empleo; iv) el fomento del emprendimiento y desarrollo empresarial; v) la inclusión financiera, vi) el acceso a la protección social; y vii) el fortalecimiento de la cohesión social.

¹ En la R4V 2020, se encontró que, para 2015, más de 5,4 millones de personas habían salido de este país y el 84 por ciento se había desplazado a otro país de la región.

Desde esta perspectiva, la región ha acumulado conocimiento relevante sobre la movilidad humana. Dado que este tema ha impactado a la mayoría de los países que la conforman, recopilar experiencias, identificar logros y áreas de mejora, así como promover el intercambio entre quienes enfrentan desafíos similares para optimizar recursos y obtener mejores resultados, representa un desafío al que la OIT busca aportar mediante la metodología de Cooperación Sur-Sur.

Con base en la experiencia acumulada por la *Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil*, mediante el intercambio de buenas prácticas en materia de trabajo infantil en la región, se plantea la adecuación de la metodología existente para su implementación en asuntos relacionados con la movilidad humana.

La primera sección de este documento explora los alcances y aplicaciones de la metodología de Cooperación Sur-Sur respecto a la movilidad humana. La segunda aborda la adaptación de la metodología en el intercambio de prácticas entre los países de la región en materia de movilidad humana. La tercera sección recopila valoraciones y recomendaciones que realizaron varios de los países que han participado en intercambios de prácticas, con la asistencia de la OIT, a través del Proyecto Lazos, como parte de la metodología de Cooperación Sur-Sur, y que fueron considerados en la adaptación presentada. Finalmente, la cuarta sección muestra una selección de prácticas sobre movilidad humana en Argentina, Colombia, Perú y República Dominicana.



1. Alcances y aplicaciones de la metodología de Cooperación Sur-Sur

De acuerdo con la OIT, Cooperación Sur-Sur es una metodología que facilita el intercambio de conocimientos, recursos y buenas prácticas entre los países del Sur Global². El acervo de experiencias, el repertorio de capacidades compartidas y una forma de trabajo horizontal basada en los consensos desempeñan un papel importante en la promoción del desarrollo sostenible, y una contribución diferencial para la implementación y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SEGIB 2021).

La metodología de Cooperación Sur-Sur fomenta el intercambio de modelos y experiencias exitosos entre países en desarrollo, adaptándolos a los contextos locales para abordar desafíos sociales y económicos específicos. Apoya el fortalecimiento de capacidades, mejora el diálogo sobre políticas y fortalece las redes y las alianzas. Así, esta metodología se puede aplicar para abordar la movilidad humana en América Latina y el Caribe.

En las últimas décadas, los países del sur han venido desarrollando importantes capacidades técnicas y financieras. Esto ha generado una base que fortalece su transferencia entre los países con un enfoque inclusivo para la gestión de los problemas a nivel territorial (Naciones Unidas 2019a). Entre los hitos que han impulsado y consolidado esta estrategia de cooperación, cabe resaltar la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el 2015, y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (BAPA+40), llevada a cabo en 2019 en Buenos Aires. En esta reunión, la Asamblea aprobó la Resolución 1 Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (Naciones Unidas 2019b).

Para Cecilia Alemany y Paola Vaccotti (2021), el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo es posible mediante asociaciones globales sólidas y de cooperación. En ese sentido, establece que la Cooperación Sur-Sur es una manifestación de solidaridad entre los pueblos y países del sur cuyo propósito es contribuir al logro de dichos objetivos. Valora, así mismo, el importante progreso que se ha notado en América Latina y el Caribe, sobre todo en las últimas cuatro décadas, lo que convierte a la región en una pionera en esta forma de cooperación.

² Los países del Sur Global son aquellos considerados en desarrollo, ubicados principalmente en América Latina y el Caribe, África, Asia y el Pacífico, según la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC).



Además, las autoras sostienen que las iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular se han impulsado, entre otras razones, debido a la proximidad geográfica, y a las complementariedades sociales y económicas de los países que conforman la región. Por último, observa que tanto la cooperación técnica como el desarrollo de capacidades han sido dos elementos clave en esta forma de cooperación (Alemany y Vaccotti 2021).

Así, la Cooperación Sur-Sur se destaca como instrumento de integración regional. Algunos aspectos rescatables son la horizontalidad del acuerdo entre los países que cooperan de manera voluntaria, así como el establecimiento de una relación desde la solidaridad para compartir conocimientos, experiencias, prácticas o aprendizajes. Esto contribuye a superar la concepción asistencial de la cooperación, considerando que, a lo largo del proceso de intercambio, los países logran beneficiarse mutuamente. Además, el intercambio de prácticas y aprendizajes permite que puedan ser adaptados a los entornos nacionales en los que se propone integrarlos. Los factores de la Cooperación Sur-Sur son abordados en el balance 2008-2018 que el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales realizó al respecto (Ojeda y Echart 2019).

Igualmente, la Cooperación Sur-Sur ha permitido intervenir a nivel económico, social, cultural, ambiental y técnico. En ese sentido, ha adoptado formas como la cooperación técnica, el intercambio de conocimientos y experiencias, la formación, el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas (Naciones Unidas 2019b).

Como se ha mencionado, si bien son diversos los flujos migratorios que se han ido produciendo en la región, estos se han visto marcados por procesos de migración provenientes de Venezuela. De hecho, las cifras indican que, para el 2021, más de 6 millones de personas venezolanas habían salido de su país, y cerca de 5 millones se habían desplazado hacia otro país de la región (Bronfman y Sáenz 2021). Las causas de estos movimientos son similares entre los países: inseguridad y violencia, búsqueda de mejores ingresos vía empleo o inversión, inestabilidad política, oportunidades de estudios superiores, efectos del cambio climático, entre otras (Harris y Lemaitre 2021).

Esta situación ha exigido respuestas urgentes por parte de los países, de ahí que se valoren las experiencias acumuladas para capitalizar las oportunidades que se brindan ante esta nueva realidad. Los países involucrados en los procesos migratorios pueden ser, al mismo tiempo, países de origen, de tránsito y de destino. En estas condiciones, la Cooperación Sur-Sur ha resultado fundamental, ya que impulsa el diálogo y la transferencia de conocimientos, así como el reconocimiento de las buenas prácticas y de las lecciones aprendidas documentadas por los países (Bronfman y Sáenz 2021).

En este contexto, la OIT emprende acciones para la protección de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores migrantes en América Latina y el Caribe. Por lo tanto, se considera relevante abordar las problemáticas asociadas a la migración laboral desde la perspectiva de la Cooperación Sur-Sur. En este sentido, la OIT ha planteado involucrar a los países de la región en el intercambio de las experiencias y aprendizajes desarrollados a fin de que las prácticas puedan ser compartidas en un ámbito de corresponsabilidad, buscando sinergias y complementariedades que contribuyan a proteger los derechos de las personas y hacer más eficientes las soluciones.

La propuesta metodológica presentada a continuación compila la experiencia de la OIT en el intercambio de conocimientos sobre movilidad humana en América Latina y el Caribe, con el objetivo de facilitar el intercambio de prácticas entre los países de la región.

► 1.1. La metodología para el intercambio de prácticas sobre la movilidad humana

Tal como se ha indicado, promover la Cooperación Sur-Sur en temas de movilidad humana permite valorar y aprovechar las experiencias que han sido desarrolladas e implementadas por los países de la región para enfrentar los desafíos asociados. Así, se propone compartir los saberes y aprendizajes logrados con el fin de aportar un uso más eficiente y racional de los recursos técnicos, humanos y económicos que han sido dispuestos por los países interesados en la adopción y adaptaciones de dichas prácticas en sus entornos particulares.

Para ello, es clave comprender que el intercambio de las prácticas entre los países es un proceso que evoluciona a lo largo de un tiempo determinado y no es solo un intercambio de información. Esta es la base para lograr un aprovechamiento favorable de estas experiencias. A partir de los principios de la Teoría de Cambio y de la Planificación Estratégica como herramienta para su instrumentalización, se identifican y explican los pasos y las condiciones necesarias para crear un cambio en un plazo determinado en una comunidad. Se busca reconocer lo que hay que cambiar y cómo se puede producir dicho cambio dentro del grupo que se ha focalizado. Es decir, permite planificar una ruta de cambio, así como reflexionar y reevaluar los logros en el camino.

Los intercambios de prácticas se pueden realizar de forma bilateral (país oferente y país solicitante) o multilateral (dos países oferentes, y dos o tres países solicitantes) siempre que se desarrollen en torno a una misma práctica. Por ejemplo, dos países pueden haber llevado a cabo una práctica sobre la certificación de competencias laborales de personas migrantes, de ahí que el intercambio se vea enriquecido con la participación de ambos países, aportando sus diferentes experiencias y aprendizajes en la implementación para los países interesados en dichas prácticas.

La metodología que se describe a continuación se desarrolla desde una doble perspectiva: la ruta de cambio de un país oferente que implementó la práctica, y la ruta de cambio que propone un país solicitante que desea recoger esa experiencia para abordar una problemática similar. Igualmente, para describir el proceso, se consideran los momentos del intercambio, los cuales incluyen la manera y los tiempos en los que este se lleva a cabo. Estos puntos se amplían en las siguientes secciones.

► 1.1.1. Ruta de cambio del país oferente de la práctica

Identificar y documentar la ruta de cambio que siguió el país que desarrolló una práctica en el tema de movilidad humana es uno de los aspectos fundamentales en el intercambio de la práctica. Si bien los países suelen contar con diversos documentos que dan cuenta de varios puntos de la experiencia, es frecuente que no se disponga de uno completo que la sistematice, y recabe sus alcances, logros y aprendizajes. Por lo tanto, para realizar el intercambio de la práctica, es importante identificar los puntos clave que permitan una comprensión amplia de lo que se ha llevado a cabo.

Se propone considerar los siguientes tópicos con el objetivo de documentar la ruta de cambio que ha seguido una práctica:

- **Problemas identificados antes de la práctica.** Establece, junto con el país que la implementó, las principales características del problema que se propusieron enfrentar con dicha práctica.
- **Cambio global previsto.** Indica el nivel de impacto que se esperaba alcanzar con la práctica.
- **Cambios específicos esperados.** Se relacionan directamente con los problemas identificados y orientan los lineamientos estratégicos de la intervención.
- **Acciones planteadas para lograr los cambios.** Describe los pasos seguidos para alcanzar el cambio global previsto y los cambios específicos esperados.
- **Responsables de las acciones.** Dada la naturaleza multicausal de la problemática, conviene precisar los distintos actores que participaron en la práctica.
- **Recursos económicos invertidos.** Permite dimensionar los recursos necesarios para la eventual réplica de la práctica en otro país.
- **Materiales o instrumentos desarrollados.** Comprende la recopilación de las herramientas (materiales o instrumentos) diseñadas e implementadas.
- **Principales resultados alcanzados y aprendizajes generados.** Es la fuente utilizada para verificar si la ruta de cambio planteada desde el inicio facilitó los cambios propuestos y, en función de ello, identificar los aprendizajes y recomendaciones correspondientes.

En el **Anexo 1**, se comparten las orientaciones para documentar la ruta de cambio del país oferente de la práctica.

▶ 1.1.2. Ruta de cambio del país solicitante de la práctica

En paralelo al intercambio de contenidos realizado por el país oferente que desarrolló la práctica, se establece que el país solicitante recopile información y defina los pasos necesarios para construir posteriormente su propia ruta de cambio.

Durante el intercambio virtual, se propone que el país solicitante desarrolle los siguientes puntos:

- ▶ **Problemas identificados por el país solicitante que se propone enfrentar con la adaptación e implementación de la práctica.** Teniendo en cuenta la dimensión y características del problema abordado por el país oferente, se propone que el país solicitante establezca la dimensión y las principales características del problema que desea abordar.
- ▶ **Intereses de profundización del país solicitante.** Permite que el país interesado en la práctica pueda solicitar profundización en tópicos de práctica intercambiada.
- ▶ **Plan de trabajo que orientará las actividades preparatorias de la ruta de cambio que diseñará el país solicitante.** Considerando los saberes, aprendizajes y reflexiones intercambiados, el país solicitante definirá las principales acciones necesarias para adaptar, diseñar e implementar la práctica.

En el **Anexo 2**, se comparte la guía para documentar los elementos para construir la ruta de cambio del país solicitante de la práctica.



2. Adaptación metodológica para el intercambio de prácticas

Tal como se indicó, el intercambio tiene naturaleza de un proceso de aprendizaje. Entendido así, se lleva a cabo a lo largo de un periodo de tiempo determinado en el que se definen etapas específicas. Se estima alrededor de cuatro meses para llevarlo a cabo de acuerdo con las etapas que se explican a continuación y los tiempos dispuestos para que los países preparen sus presentaciones³.



2.1. Etapas

Las principales etapas planteadas para el intercambio de la práctica son las siguientes:

Etapas 1. Establecimiento de acuerdos de interés por parte de los países oferentes y solicitantes para el intercambio de prácticas

Es importante establecer expresiones que formalicen el interés de los países para unirse al proceso de intercambio, especificando las entidades y funcionarios que participarán. Se programa una reunión para informar a los participantes sobre la metodología propuesta para el intercambio y definir los compromisos establecidos. Considerando la multicausalidad de los problemas asociados a la migración, se recomienda convocar a los delegados de las entidades que tienen competencia en el tema: cancillerías, ministerios de economía o de desarrollo, de trabajo, entre otros.

Etapas 2. Elaboración de insumos técnicos para el intercambio

Este proceso se lleva a cabo en paralelo con las reuniones mencionadas en la etapa 3. Los países reciben asistencia técnica de la OIT para la elaboración de presentaciones gráficas (PPT, Prezi, entre otras) que reflejan los contenidos acordados en cada reunión. Posteriormente, los insumos de cada encuentro se recopilan e integran en un documento técnico que recoge el intercambio de prácticas como material de trabajo y apoyo para los países, así como para la difusión de la experiencia y el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.

³ De acuerdo con la experiencia desarrollada por la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, se ha establecido que un proceso de intercambio de prácticas se lleva a cabo en un periodo de aproximadamente cuatro meses previendo el número de encuentros que se planean (ocho encuentros virtuales), y un tiempo entre reuniones de al menos dos semanas para brindar espacio a la preparación de los materiales por parte de los países.

Etapa 3. Proceso de intercambio remoto de la práctica

Para el proceso de intercambio remoto de la práctica, se establecen dos modalidades: reuniones periódicas virtuales, cada una con contenidos y productos previamente definidos, y grupos de mensajería instantánea para promover rondas de preguntas y respuestas de profundización.

a) Plan de reuniones virtuales

El plan de reuniones alterna una reunión de coordinación, reuniones preparatorias y otras de intercambio propiamente dicho:

- ▶ **Reunión inicial de coordinación.** Se realiza con la participación de todas las personas delegadas de los países. Se efectúa una breve presentación, se describen las motivaciones para participar en el intercambio, se explica la metodología a desarrollar, se acuerdan las fechas para las reuniones y se abordan preguntas y dudas. Igualmente, se debe acordar la creación del grupo de mensajería para seguimiento y gestión del proceso. El número de participantes por país se define teniendo en cuenta el número de países que participe en el intercambio.
- ▶ **Primera reunión preparatoria.** Se dirige a las personas del país que ofrece la práctica con el propósito de acordar los contenidos de la presentación que se efectuará en la primera reunión de intercambio: el problema que se pretendió enfrentar con la práctica y su contexto, la ruta del cambio que se planteó lograr y los principales componentes de este cambio, así como los aprendizajes generados (véase anexo 1).
- ▶ **Primera reunión de intercambio.** Se enfoca en la presentación del país oferente, definida en la reunión preparatoria, e incluye un espacio de preguntas y respuestas entre las personas que participan en el intercambio.
- ▶ **Segunda reunión preparatoria.** Se realiza con el país solicitante. En esta reunión, se asiste la preparación de la presentación que se realizará en la segunda reunión de intercambio: el contexto del país y las particularidades del problema que experimenta, y su interés en profundizar tópicos de la práctica compartida por el país oferente (véase anexo 2).
- ▶ **Segunda reunión de intercambio.** Desarrolla los contenidos planteados en la segunda reunión preparatoria. El país solicitante comparte con el país oferente el contexto y las particularidades del problema que propone enfrentar con la adaptación a su realidad nacional de la práctica del país oferente. De esta manera, el país oferente puede comprender las especificidades del país solicitante para formularle recomendaciones oportunas y compartir aprendizajes específicos que puedan ser útiles para el país que solicita la práctica. Los contenidos se van profundizando en un intercambio de preguntas y respuestas durante la reunión.

- ▶ **Tercera reunión preparatoria.** Está dirigida al país solicitante y se centra en la elaboración del plan de trabajo (actividades preparatorias) que dicho país propone realizar a partir del intercambio efectuado. El objetivo es definir su ruta de cambio e implementar la práctica adaptada a su contexto nacional, con el propósito de alcanzar el cambio esperado y corregir el problema que motivó el intercambio (véase anexo 2).
- ▶ **Tercera reunión de intercambio.** El país solicitante de la práctica presenta al país oferente el plan de trabajo propuesto a partir del intercambio, con el que se explican las actividades preparatorias propuestas para adaptar la práctica intercambiada a su contexto nacional e implementarla. El plan, a su vez, ofrece recomendaciones y reflexiones finales para su aplicación por parte del país solicitante.

Etapas 4. Recopilación final del intercambio realizado

Tal como se mencionó, se prevé la redacción de un documento técnico que recoja las presentaciones e intercambios efectuados por los países. El borrador del documento se comparte con los participantes para los ajustes y recomendaciones que consideren necesarios, los cuales son incorporados en la versión final. Este documento se constituye en una herramienta de trabajo para la adaptación de la práctica en los países que la requieren, como herramienta de seguimiento al intercambio de prácticas y como instrumento para el fomento de la Cooperación Sur-Sur (véase anexo 3).

Etapas 5 (Opcional). La presencialidad como un complemento del intercambio de prácticas

El modelo que se comparte en este documento tiene como antecedentes principales los intercambios de prácticas realizados durante la pandemia de la COVID-19. Por tal motivo, fue diseñado dentro de un marco virtual que presentó resultados favorables, tal como lo estableció la valoración de los intercambios realizados en el año 2020 y 2021⁴. En ese sentido, es importante tener en cuenta que la presencialidad se aborda como una etapa opcional que complementa el intercambio de conocimientos y aprendizajes entre los países.

⁴ En la cuarta sección, se comparten las valoraciones que aportaron Argentina, Perú, Colombia y República Dominicana.

Para la alternativa presencial, se proponen dos encuentros:

a) Encuentro presencial del país solicitante al país oferente de la práctica

El propósito de la misión de los delegados del país solicitante al país oferente será profundizar en los aspectos que hayan surgido durante la ejecución de las actividades preparatorias que fueron previstas para los siguientes tres meses a la culminación del intercambio virtual. Durante la visita, se propone, por un lado, validar la ruta de cambio que haya diseñado el país solicitante en este tiempo y, por otro lado, mantener reuniones y/o realizar visitas en el terreno que permitan un acercamiento directo al desarrollo de la práctica intercambiada.

Al cabo de los seis meses posteriores a la finalización del intercambio virtual, se sugiere que el país oferente pueda visitar al país solicitante a fin de conocer los avances en la implementación, aportar sugerencias y recomendaciones, y participar, de ser oportuno, en el lanzamiento de la práctica que lleve a cabo el país solicitante.





3. Valoraciones y recomendaciones de los intercambios de prácticas de diversos países de la región

En el año 2021, la OIT efectuó una valoración de las prácticas intercambiadas en la región durante el segundo semestre de 2020 y el primer trimestre de 2021 en el marco de la *Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil*. En la valoración, participaron Argentina, Colombia, México y Honduras. Se analizó la gestión para el intercambio de prácticas teniendo en cuenta su duración (tres a cuatro meses) y el formato virtual como una alternativa viable para su desarrollo. El primer punto fue valorado como *Muy bueno* por el 63 por ciento de los participantes y como *Bueno* por el 38 por ciento; el segundo fue valorado por el 50 por ciento de los participantes como *Muy bueno* y el 38 por ciento, como *Bueno*.

En particular, México rescató el apoyo fundamental de la Secretaría Técnica, a cargo de la OIT, en los procesos de fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. Consideró que su capacidad y experiencia facilitaron los trabajos de intercambio, además de fomentar una metodología flexible y adaptable a los intereses, tiempos de agenda y estructura de trabajo de los actores participantes. Se recomendó la inclusión de dinámicas interactivas, lo cual se incorpora en el modelo presentado mediante la apertura al intercambio presencial, siguiendo a una fase inicial de intercambio virtual. Esta etapa contempla primero la visita del país solicitante al país oferente y posteriormente la del país oferente al país solicitante. Honduras expresó una valoración similar.

Colombia, por su parte, apreció el intercambio y observó la importancia de poder conocer, luego de su culminación, la utilidad que este tuvo para el país solicitante. Aunque durante el proceso se identifican los puntos de interés relacionados con la práctica compartida y se elaboran planes con actividades preparatorias para su adaptación e implementación en el contexto nacional, resulta esencial llevar a cabo un seguimiento sistemático que permita recopilar información sobre los aportes efectivos derivados de dichos intercambios. Esta observación se recoge en este modelo incorporando como complemento al intercambio, la visita del país oferente al país solicitante en un lapso posterior a seis meses de finalizado para establecer los avances, y el aporte de nuevas recomendaciones y aprendizajes. Igualmente, la OIT plantea la aplicación de seguimientos a los intercambios de prácticas.



Otra recomendación fue realizada por Argentina, que consideró la necesidad de lograr un equilibrio entre el número de participantes y la duración de las reuniones virtuales. Esta observación se retoma en este modelo para establecer con los países, al momento de la reunión de coordinación, un acuerdo sobre el número máximo de participantes por país según el número de países que intervengan en el intercambio.

Finalmente, los países resaltaron la utilidad del documento técnico que se va elaborando a partir de los insumos y aportes de cada uno en las reuniones. El documento se valora como un insumo para la adaptación y posterior implementación de la práctica en el país solicitante, y contribuye a fomentar la Cooperación Sur-Sur entre más países. La producción de este instrumento se mantiene en el modelo propuesto.

4. Fichas País de las prácticas sobre movilidad humana en los países de intervención del Proyecto Lazos

Desde el 2022, el Proyecto Lazos complementa la acción que realiza la OIT para avanzar en una efectiva integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas provenientes de Venezuela en América Latina y el Caribe, particularmente en los cuatro países de intervención del Proyecto: Argentina, Colombia, Perú y República Dominicana, pues estos cuentan con una alta proporción de ciudadanos venezolanos respecto a su población migrante total.

A continuación, cada Ficha País presenta las prácticas desarrolladas para la atención de la problemática asociada a la numerosa migración de personas provenientes de Venezuela. Tal como se indicó, las prácticas identificadas fueron la base de la consulta que se llevó a cabo para adelantar un intercambio de prácticas entre los países vinculados al Proyecto Lazos.

4.1. Argentina

a) Centros de integración para personas migrantes y refugiadas

- ▶ **Criterio:** La regularización y caracterización de los migrantes
- ▶ **Entidad rectora:** Secretaría de Derechos Humanos
- ▶ **Descripción:** Los centros de integración para personas migrantes y refugiadas son sedes que ofrecen asesoramiento e información a este grupo de personas sobre radicaciones, certificaciones, acceso a derechos a la salud, educación y seguridad social. Igualmente, acompaña a personas que han visto vulnerados sus derechos. Desarrolla cursos de español para migrantes, talleres sobre derechos, capacitaciones, encuentros culturales, actividades y asesoramiento a organizaciones sociales.
- ▶ **Enlace web:** <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/centros-de-integracion-para-personas-migrantes-y-refugiadas>

b) Inclusión financiera de migrantes

- ▶ **Criterio:** Inclusión financiera
- ▶ **Práctica:** Inclusión financiera de migrantes

- ▶ **Entidad rectora:** Ministerio del Interior
- ▶ **Descripción:** Para procurar la integración de las personas inmigrantes que residen en Argentina, se lanzó la campaña de inclusión financiera para que ellas pudieran acceder a una cuenta de ahorros gratuita. A la iniciativa se vincularon distintas entidades financieras.
- ▶ **Enlace web:** <https://www.argentina.gob.ar/noticias/plan-de-inclusion-financiera-de-los-migrantes>

▶ 4.2. Colombia

a) Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos

- ▶ **Criterio:** La regularización y caracterización de los migrantes
- ▶ **Entidades rectoras:** Ministerio de Relaciones Exteriores - Migración Colombia
- ▶ **Descripción:** Es un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados, que permite llenar los vacíos existentes en este régimen, con base en la realidad migratoria y la capacidad de respuesta del país en materia institucional, social y económica. Permite el tránsito de los migrantes venezolanos que se encuentran en el país de un régimen de protección temporal a un régimen migratorio ordinario, es decir, que los migrantes venezolanos que se acojan a la medida tendrán un lapso de 10 años para adquirir una visa de residentes. Con este mecanismo, se propone disminuir la migración irregular.
- ▶ **Enlace web:** https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok_esp-abc_estatuto_al_migrante_venezolano-_05mar-2021.pdf

b) Certificación de competencias a migrantes

- ▶ **Criterio:** El reconocimiento de títulos y competencias
- ▶ **Entidad rectora:** SENA
- ▶ **Descripción:** La Certificación de Competencias Laborales es un proceso gratuito que el SENA desarrolla para verificar y certificar las habilidades, destrezas y conocimientos de una persona para desarrollar una función o labor determinada. Tiene por objetivo promover la empleabilidad y cualificación de los perfiles laborales de los trabajadores residentes en Colombia, indistintamente de su nacionalidad.
- ▶ **Enlace web:** <https://www.sena.edu.co/es-co/Noticias/Paginas/noticia.aspx?IdNoticia=5662>

c) La ruta de empleo

- ▶ **Criterio:** Promoción del empleo
- ▶ **Entidad rectora:** Ministerio de Trabajo
- ▶ **Descripción:** Es un portal virtual que permite acceder a los servicios de gestión y colocación del Servicio Público de Empleo, como refugiado y migrante venezolano (sin importar si se encuentra en Colombia de manera regular o irregular). Las personas deben registrar la hoja de vida en el portal virtual de atención o pueden hacerlo de manera presencial en cualquier punto de atención de la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo.
- ▶ **Enlace web:** <https://www.mintrabajo.gov.co/web/empleosinfronteras/conoce-la-ruta-de-empleo>

d) Hola Colombia iNNpacta

- ▶ **Criterio:** Promoción del empleo
- ▶ **Entidad rectora:** INNPULSA - Agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno nacional
- ▶ **Descripción:** El programa Hola Colombia iNNpacta tuvo por objetivo acelerar emprendimientos en todo el país cuyos modelos de negocio pudieran aportar a la generación de ingresos e inclusión económica de 600 migrantes venezolanos y colombianos retornados. El programa fue desarrollado con el apoyo de la Gerencia de Fronteras, la Embajada de Corea, Ashoka, la organización 2811 y la Universidad EAN.
- ▶ **Enlace web:** <https://www.innpulsacolombia.com/innformate/hola-colombia-innpacta-acelero-emprendimientos-que-benefician-mas-de-600-migrantes>

e) Afiliación al sistema de seguridad social para migrantes

- ▶ **Criterio:** Protección social
- ▶ **Entidad rectora:** Ministerio de Salud y Protección Social
- ▶ **Descripción:** El portal para la protección social de la población migrante venezolana brinda información y permite la gestión para garantizar su acceso a los servicios de salud, con el propósito de garantizar su aseguramiento en salud mientras reside en el territorio nacional.
- ▶ **Enlace web:** <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/afiliacion-al-sistema-de-seguridad-social-en-salud-de-extranjeros-y-colombianos-retornados.aspx>

f) Sistema de Información de Estadísticas de Migración - SIEM (2022)

- ▶ **Criterio:** Medición y estadísticas
- ▶ **Entidad rectora:** DANE
- ▶ **Descripción:** El SIEM se crea para dar respuesta a la necesidad de crear un sistema de información articulado, consistente y pertinente con las necesidades de los migrantes del país. Tiene como objetivo articular a las entidades que pertenecen al Sistema Estadístico Nacional (SEN) para la identificación, generación e integración de información estadística de calidad que permita la toma de decisiones y la evaluación de la Política Integral Migratoria colombiana.
- ▶ **Enlace web:** <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/estadisticas-de-migracion>

▶ 4.3. Perú

a) Regularización migratoria

- ▶ **Criterio:** La regularización y caracterización de los migrantes
- ▶ **Entidad rectora:** Ministerio del Interior
- ▶ **Descripción:** El Gobierno peruano cuenta con un Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) para la regularización de los migrantes. El documento debe ser tramitado por los extranjeros mayores de edad. Tiene una vigencia de 1 año, no renovable y es emitido por la Superintendencia Nacional de Migraciones. El carné le brinda al migrante la posibilidad de acceder a servicios y desarrollar actividades en el marco de la legislación peruana; entre estas, trabajar formalmente en el territorio nacional, y tener acceso a la educación, la salud y la justicia, como derechos fundamentales.
- ▶ **Enlace web:** <https://www.gob.pe/14190-regularizacion-migratoria-regularizar-situacion-migratoria-para-extranjeros-mayores-de-edad>

b) Comisión Multisectorial Permanente "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria" (MTIGM)

- ▶ **Entidad rectora:** Ministerio de Relaciones Exteriores

- ▶ **Descripción:** La Comisión Multisectorial Permanente se constituye como un órgano responsable de la gobernanza migratoria en el país. Fue creada mediante Decreto Supremo N.º 067-2011-PCM del 27 de julio del 2011 y, en la actualidad, se encuentra conformada por 23 sectores gubernamentales, tres instituciones observadoras, cuatro representaciones de Naciones Unidas y 14 entidades de la Sociedad Civil. Sus funciones se enfocan en la articulación de las acciones en favor de los peruanos en el exterior, de los peruanos retornantes, y de los migrantes y refugiados en el Perú.
- ▶ **Enlace web:** [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/ACC2DD98FE3E157905257EB50051BD6E/\\$FILE/MesadeTrabajoIntersectorialGestionMigratoria.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/ACC2DD98FE3E157905257EB50051BD6E/$FILE/MesadeTrabajoIntersectorialGestionMigratoria.pdf)

c) Crea y emprende para migrantes

- ▶ **Criterio:** Promoción del empleo
- ▶ **Entidad rectora:** Ministerio de Relaciones Exteriores
- ▶ **Descripción:** Como parte del programa Crea y emprende para migrantes, se desarrollan talleres dirigidos a ciudadanos venezolanos, con experiencias en emprendimiento en su país, para capacitarlos en la modelación de negocios y el acceso a los sistemas de creación y gestión empresarial.
- ▶ **Enlace web:** <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/22662-ode-trujillo-realiza-taller-sobre-emprendimiento-para-migrantes>

d) Cartilla Servicio de Orientación al Migrante

- ▶ **Criterio:** Protección social
- ▶ **Entidad rectora:** Ministerio del Trabajo
- ▶ **Descripción:** La cartilla fue desarrollada con el propósito de otorgar información sencilla y detallada sobre todos los servicios que se ofrecen en el Servicio de Orientación para el Migrante a través de los Centros de Empleo de las oficinas regionales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú. Entre estos, información y orientación referida al proceso de migración laboral, asistencia para el retornante, e información y orientación para el uso productivo de remesas y ahorros.
- ▶ **Enlace web:** <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/483092-informacion-al-migrante>

e) Acceso a servicios de protección social y derechos de migrantes

- ▶ **Entidad rectora:** Ministerio de Salud
- ▶ **Descripción:** Como parte del desarrollo de las políticas para la gestión integral migratoria en Perú, el Ministerio de Salud (Minsa) gestiona el acceso a servicios sociales para migrantes irregulares en articulación con las entidades que integran la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).
- ▶ **Enlace web:** <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/32347-minsa-promueve-acceso-a-servicios-de-proteccion-social-y-derechos-de-migrantes-en-el-peru>

f) Atención 24 horas en zona de frontera a migrantes venezolanos

- ▶ **Criterio:** Género y migración
- ▶ **Entidad rectora:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- ▶ **Descripción:** El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) cuenta con la Unidad de Protección Especial a través de la cual brinda atención las 24 horas del día en la zona de frontera a las niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos, en especial, a aquellos que viajan sin sus familias.
- ▶ **Enlace web:** <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/21872-mimp-atiende-las-24-horas-en-zona-de-frontera-a-migrantes-venezolanos>

g) Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en Perú 2018

- ▶ **Criterio:** Medición y estadísticas
- ▶ **Entidad rectora:** INEI
- ▶ **Descripción:** En el año 2018, Perú implementó la encuesta ENPOVE, dirigida a la población venezolana residente en el territorio nacional. La encuesta tuvo cobertura en las ciudades capitales de los departamentos de Tumbes, La Libertad, Lima-Callao, Arequipa y Cusco. En estas zonas se asienta cerca del 85 por ciento de la población venezolana. Con este instrumento, se proporcionaron datos fiables sobre las condiciones de salud, empleo, vivienda en la que viven, así como su perfil educativo y condición migratoria, entre otras. Esta información fue requerida para formular acciones que permitieran atender las necesidades más urgentes de la población venezolana en condición de migrante.
- ▶ **Enlace web:** https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1666/libro.pdf

► 4.4. República Dominicana

a) Plan de Normalización del estatus migratorio para venezolanos en la República Dominicana

- **Criterio:** La regularización y caracterización de los migrantes
- **Entidades rectoras:** Ministerio de Interior y Policía, y Ministerio de Relaciones Exteriores
- **Descripción:** Mediante Resolución 119-21, se normaliza dentro de la categoría de no residente la situación migratoria irregular de los nacionales venezolanos en el territorio dominicano.
- **Enlaces web:** <https://mirex.gob.do/resolucion-que-normaliza-dentro-de-la-categoria-de-no-residente-la-situacion-migratoria-irregular-de-los-nacionales-venezolanos-en-territorio-dominicano/> y <https://migracion.gob.do/sobre-proceso-de-normalizacion-de-ciudadanos-venezolanos/>

b) Estrategia Igualdad de Oportunidades y la no discriminación

- **Criterio:** Promoción del empleo
- **Entidad rectora:** Ministerio de Trabajo
- **Descripción:** La estrategia está dirigida a grupos de población vulnerables, como los migrantes. Incluye la *Guía de Derechos Laborales para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación*. El documento tiene como objetivo difundir la normativa que enfatiza las actuaciones para cerrar las brechas de la discriminación, acompañada de una campaña de sensibilización sobre las desigualdades en el ámbito laboral.
- **Enlace web:** <https://mt.gob.do/index.php/noticias/item/ministerio-de-trabajo-lanza-estrategia-igualdad-de-oportunidades-y-la-no-discriminacion>

c) Inclusión financiera y bancaria de los nacionales venezolanos

- **Criterio:** Inclusión financiera
- **Entidad rectora:** Ministerio de Relaciones Exteriores

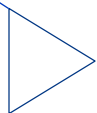
- ▶ **Descripción:** La iniciativa busca contrarrestar la exclusión financiera de este segmento poblacional que, en el contexto de la política actual del país, no cuenta con oficina consular en territorio dominicano. Busca normalizar el estatus migratorio de los nacionales venezolanos que se encuentran en territorio dominicano mediante la Categoría Migratoria de No Residente, y les permite, a ellos y a sus hijos, la utilización de pasaporte vencido y otros para acceder a servicios financieros.
- ▶ **Enlace web:** <https://mirex.gob.do/venezolanos-en-rd-podran-abrir-cuentas-bancarias-con-pasaportes-vencidos/>

d) Convenio de Colaboración interinstitucional de promoción del derecho a la afiliación a la seguridad social de las personas extranjeras que se encuentren en situación migratoria regular

- ▶ **Criterio:** Protección social
- ▶ **Entidades rectoras:** Tesorería de la Seguridad Social y la Dirección General de Migración
- ▶ **Descripción:** El Convenio busca aunar esfuerzos entre las dos entidades rectoras para velar por el derecho al acceso a la seguridad social de las personas extranjeras que se encuentren en una situación migratoria regular.
- ▶ **Enlace web:** https://tss.gob.do/assets/convenio_dgm.pdf

e) Encuesta Nacional de Inmigrantes 2012 y 2017

- ▶ **Criterio:** Medición y estadísticas
- ▶ **Entidad rectora:** Oficina Nacional de Estadísticas
- ▶ **Descripción:** La Encuesta Nacional de Migrantes fue aplicada por primera vez en el año 2012, y el 2017 se lleva a cabo una segunda aplicación. Las encuestas identificaron las principales características sociodemográficas del grupo de población objeto de estudio. Tiene en cuenta variables relevantes, tales como la dimensión de género, su impacto regional y sus diferenciales por grupos etarios. Analiza la dinámica del proceso inmigratorio, teniendo en cuenta, entre otros, componentes como las condiciones sociolaborales de los inmigrantes, la dinámica de ingreso, la dirección de los flujos inmigratorios y sus fases.
- ▶ **Enlace web:** <https://www.one.gob.do/publicaciones/2018/segunda-encuesta-nacional-de-inmigrantes-en-la-republica-dominicana-eni-2017-informe-general/>



Bibliografía

Alemaný, Cecilia y Paola Vaccotti. 2021. *Experiencias de valoración de la cooperación Sur-Sur en el MERCOSUR: los casos del Paraguay y el Uruguay*

Bronfman, Javier y Johanna Sáenz. 2021. «Impulsando el desarrollo local de América Latina a través de la movilidad humana». PNUD. 17 de diciembre de 2021. <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/impulsando-el-desarrollo-local-de-america-latina-traves-de-la-movilidad-humana>

Harris, Jeremy y Georges Lemaitre. 2021. «6 características de los flujos migratorios en América Latina y el Caribe». *La Maleta Abierta (blog)*. 29 de noviembre de 2021. <https://blogs.iadb.org/migracion/es/6-tendencias-de-los-flujos-migratorios-en-america-latina-y-el-caribe>

Naciones Unidas. 2019a. «La historia de la cooperación Sur-Sur». <https://www.un.org/es/observances/south-south-cooperation-day/background>

———. 2019b. *Informe de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur*. A/CONF.235/6.

OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2004. *Resolución relativa a un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada*

———. 2016. *La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región*

OIT (Organización Internacional del Trabajo) y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2021. *Migración desde Venezuela: oportunidades para América Latina y el Caribe. Estrategia regional de integración socioeconómica*

Ojeda, Tahina y Enara Echart (Coomp). *La cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe. Balance de una década (2008-2018)*

SEGIB (Secretaría General Iberoamericana). 2021. *La Cooperación Sur-Sur y Triangular y su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una metodología*

Anexo 1. Orientaciones para elaborar la ruta de cambio de la práctica intercambiada (país oferente)

Para elaborar la presentación que describe la práctica por parte del país oferente, se propone tener en cuenta los siguientes puntos:

Problema(s)	Problemas identificados antes de la práctica	Establece, junto con el país que la implementó, las principales características del problema que se propusieron enfrentar con dicha práctica. Se consideran las dimensiones, números de personas afectadas por la condición de migrantes o refugiados, la dimensión de las comunidades de acogida, las características de las personas que integraron el grupo que se decidió focalizar, tales como edades, niveles de escolaridad o formación, destrezas para orientar, posteriormente, alternativas de inserción laboral, condición migratoria, entre otros. En general, toda información que permita precisar los problemas y luego valorar los cambios logrados.
Objetivo general	Cambio global previsto	Indica el nivel de impacto que se esperaba alcanzar con la práctica, como contribuir a la adopción de una determinada política o programas relativos a la migración.

Objetivos específicos	Cambios específicos esperados	Se relacionan directamente con los problemas identificados y orientan los lineamientos estratégicos de la intervención. Algunos ejemplos son la regularización y caracterización de los migrantes, el reconocimiento de títulos y competencias, la promoción del empleo, el fomento del emprendimiento y desarrollo empresarial, la inclusión financiera, el acceso a la protección social y el fortalecimiento de la cohesión social.
Actividades realizadas	Acciones planteadas para lograr los cambios	Describe los pasos seguidos para alcanzar el cambio global previsto y los cambios específicos esperados. Este detalle es muy importante para comprender la manera como actuaron y precisar todos los aprendizajes que fueron surgiendo en la implementación. Indica lo que contribuyó al desarrollo, las dificultades que surgieron y cómo fueron enfrentando cada momento. Ello permite recoger los aprendizajes que luego podrá tener en cuenta el país interesado en la práctica.
Responsables	Quiénes llevaron a cabo las acciones y cuáles eran sus competencias	Dada la naturaleza multicausal de la migración, conviene precisar los distintos actores que participaron en la práctica, así como la relación con las acciones que se realizaron. Se considera si los niveles responsables fueron técnicos, niveles de dirección, representantes de sectores con competencia en el tema, tales como gremiales, académicos, con incidencia internacional, entre otros.

Presupuesto global	Recursos económicos invertidos para alcanzar el cambio deseado	Plantea estimar los recursos invertidos, que pueden ser económicos o en especie. Permite dimensionar los recursos que puede requerir el país interesado en la práctica.
Herramientas	Materiales o instrumentos desarrollados	Comprende la recopilación de las herramientas (materiales o instrumentos) diseñadas e implementadas.
Resultados	Principales resultados alcanzados	Es la fuente utilizada para verificar si la ruta de cambio planteada desde el inicio facilitó los cambios propuestos y, en función de ello, identificar los aprendizajes y recomendaciones correspondientes.
Lecciones aprendidas	Aprendizajes y recomendaciones	Es una valoración/análisis de los resultados obtenidos y, de acuerdo con estos, extraer los aprendizajes y las recomendaciones para quienes retomen la práctica para su implementación.

Anexo 2. Elementos preliminares para construir la ruta de cambio del país solicitante de la práctica

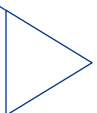
Para la presentación por parte del país solicitante, se propone hacer énfasis en los aspectos que consideren relevantes para ser adaptados a su contexto nacional, teniendo en cuenta la práctica que fue presentada por el país oferente. De acuerdo con esto, se espera que el país solicitante explique, entre otros, el problema que propone enfrentar en su país con la adaptación de la práctica, las políticas que darían soporte a la implementación e identificar los temas de profundización que considere pertinentes para la posterior preparación de su ruta de cambio.

Los puntos sugeridos para la presentación son:

a) Título de la práctica

Problema(s)	Desafíos que se identifican	Breve descripción del problema que plantea enfrentar con la práctica que se intercambia (magnitud, características y tendencia actual)
La política	El contexto y la base para implementar la práctica	Descripción de los aspectos que harán sostenible la adaptación de la práctica en el entorno nacional
La pertinencia de la práctica	Valoraciones del país solicitante sobre la práctica intercambiada de acuerdo con su propio contexto nacional	Para identificar la utilidad de la práctica, se propone al país solicitante abordar los siguientes puntos, teniendo como marco la presentación realizada por el país oferente: 1. ¿Considera viable la replicación total o parcial de la práctica en el contexto actual del país? Identifique los componentes que considere de utilidad para ser aplicados en el contexto de su país.

		2. ¿La práctica intercambiada dispone de nuevos procesos o instrumentos u otros aspectos, que son de particular interés para el país solicitante? Identifíquelos de ser pertinentes. 3. ¿La práctica intercambiada puede contribuir a un objetivo en particular para desarrollar o consolidar la lucha contra el trabajo infantil? Identifique el objetivo específico al que puede contribuir la adaptación que haga de la práctica intercambiada. 4. ¿La aplicación de determinados aspectos de la práctica intercambiada permitirá, de manera confiable, lograr los resultados esperados? 5. ¿Determinados componentes de la práctica intercambiada, sobre aspectos tales como los recursos humanos, financieros y materiales requeridos para el logro de determinados objetivos serán de utilidad?
Profundizando en la práctica	Aspectos de interés para una mayor comprensión de la práctica	Teniendo en cuenta los puntos anteriores, identifique los temas en los que desea profundizar para elaborar un plan de trabajo (actividades preparatorias) para la posterior adaptación de los componentes que elijan de la práctica que se intercambia y formulen su propia ruta de cambio a lograr.



Anexo 3. Estructura del documento técnico sobre la sistematización del intercambio de prácticas

- ▶ Título de la práctica
- ▶ País solicitante
- ▶ País oferente
- ▶ Introducción: Contexto del país oferente por el que se expresa interés por determinada práctica. Antecedentes de la práctica ofrecida. Contexto del país solicitante de la práctica y motivación para la adaptación de la práctica intercambiada.
- ▶ Institución(es) responsable(s) de la gestión del intercambio por parte de los países oferentes y solicitantes.
 - La(s) institución(es) que tiene(n) la responsabilidad y/o competencia principal en la implementación de la práctica, tanto por el país oferente, como por el país solicitante.
- ▶ Descripción de la ruta de cambio de la práctica intercambiada por parte del país oferente. (Ver anexo 1)
- ▶ El contexto del país solicitante en lo que toca a la práctica que solicita y su motivación para adaptarla a su entorno nacional (Ver contenido en el anexo 2)
- ▶ Aprendizajes y recomendaciones que extraen los países a través del intercambio de la práctica (El contenido se extrae de los aportes que cada país realiza en las reuniones de intercambio)
- ▶ Consideraciones finales del intercambio de la práctica y sus proyecciones
- ▶ Plan de trabajo (actividades preparatorias), retos del país solicitante y recomendaciones finales del país oferente
- ▶ Bibliografía consultada



Organización
Internacional
del Trabajo

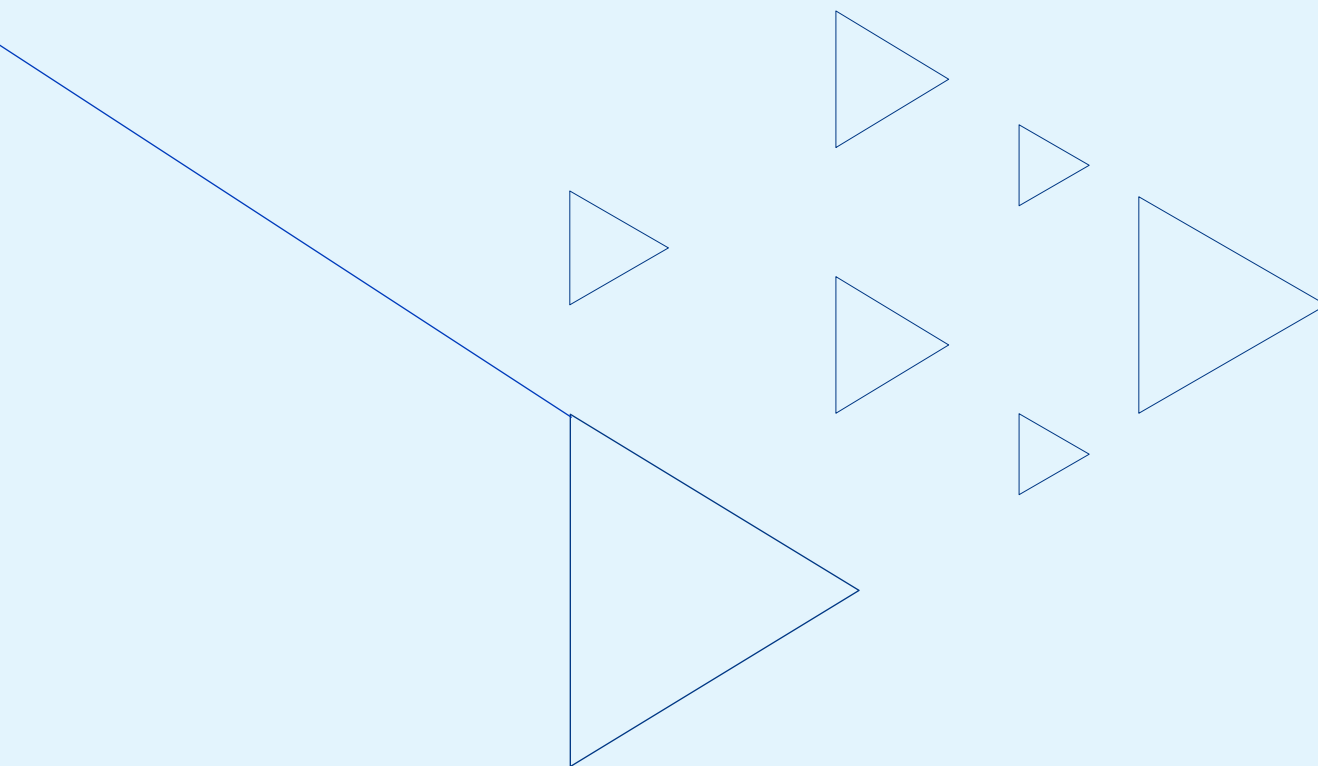


Lazos

Con el apoyo de



Suecia
Sverige



Oficina Regional de la OIT
para América Latina y el Caribe
www.ilo.org/americas

-  OITAmericas
-  OITAmericas
-  @oit_americas
-  OITAmericas
-  lima@ilo.org